



G CONSELLERIA  
O AGRICULTURA,  
I PESCA I ALIMENTACIÓ  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ PESCA I MEDI MARÍ

# CURSO SOBRE PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA

## LA PESCA INDNR EN LAS ISLAS BALEARES. CASOS PRÁCTICOS





GOIB

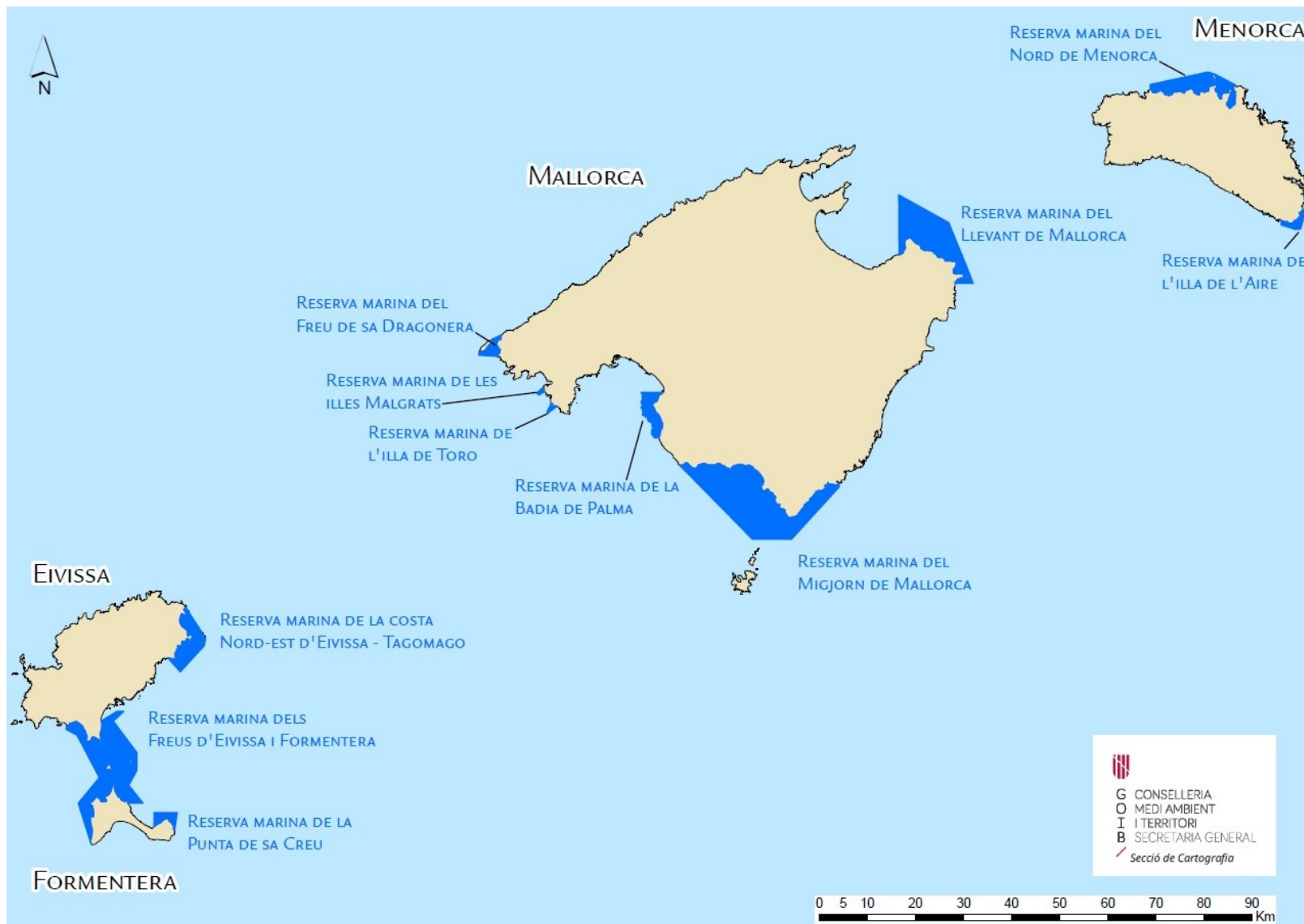
## RESERVAS MARINAS DE LAS ISLAS BALEARES

- 11 RESERVAS MARINAS (2 COMPARTIDAS CON EL ESTADO).  
TOTAL EXTENSIÓN: 63.700 ha.
- PERSONAL DE VIGILANCIA AÑO 2020:  
(\*MENORCA: PERSONAL DEL CONSEJO INSULAR)  
- 17 GUARDA PESCAS MARÍTIMOS / VIGILANTES.
- ACTUACIONES CONJUNTAS CON:
  - INSPECTORES DE PESCA DEL GOBIERNO AUTONÓMICO.
  - INSPECTORES DE PESCA DEL MINISTERIO.
  - AGENTES DE MEDIO AMBIENTE.
- COLABORACIÓN CON:
  - SERVICIO DE VIGILANCIA DE AGUAS EXTERIORES RM LEVANTE-CALA RAJADA.
  - POLICÍA LOCAL.
  - GUARDIA CIVIL DEL MAR.
  - SEPRONA.





G  
O  
I  
B





GOIB

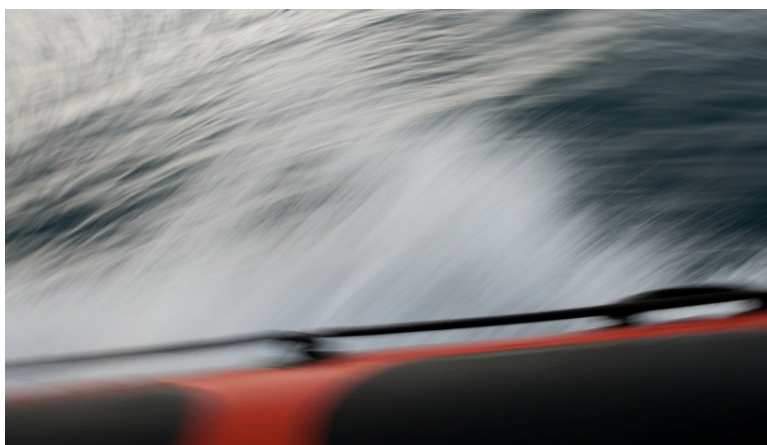
## NORMATIVA BÁSICA

- Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de las Illes Balears.
- Decreto 34/2014, del 1 de agosto, por el cual se fijan los principios generales de la pesca recreativa y deportiva en las aguas interiores de las Illes Balears.
- Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el cual se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Illes Balears.
- Decretos de declaración de reservas marinas.



GOIB

## VIGILANCIA POR MAR Y POR LA COSTA





GOIB

## EMBARCACIONES





GOIB

## VIGILANCIA

UN ALTO PORCENTAJE DEL TRABAJO DE LOS GUARDAS ES INFORMAR Y VELAR POR QUE SE CUMPLA LA NORMATIVA VIGENTE EN CADA RESERVA MARINA.

PESCA PROFESIONAL



PESCA RECREATIVA



BUCEO





GOIBB

# VIGILANCIA

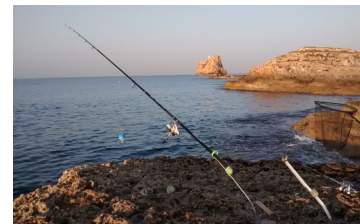
AÑO 2019

Nº DE BARCAS PROFESIONALES AUTORIZADAS EN RESERVAS MARINAS.: **180**



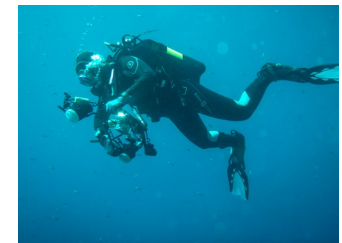
Nº DE LICENCIAS DE PESCA RECREATIVA EN VIGOR

(INDIVIDUALES+EMBARCACIÓN+PESCA SUBMARINA): **43.824**

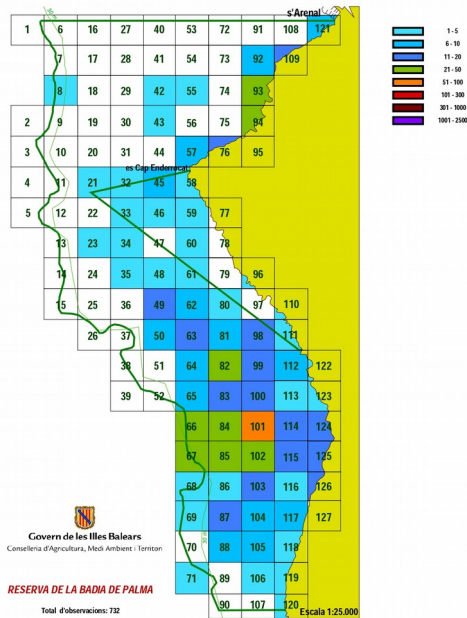


Nº INMERSIONES EN RESERVAS MARINAS

(CLUBS+PARTICULARES AUTORIZADOS): **62.923**



Parámetros  
ACTIVIDAD: "R" AÑO: 2019 MODALIDAD: "CA","P","NA","P","PS","V"

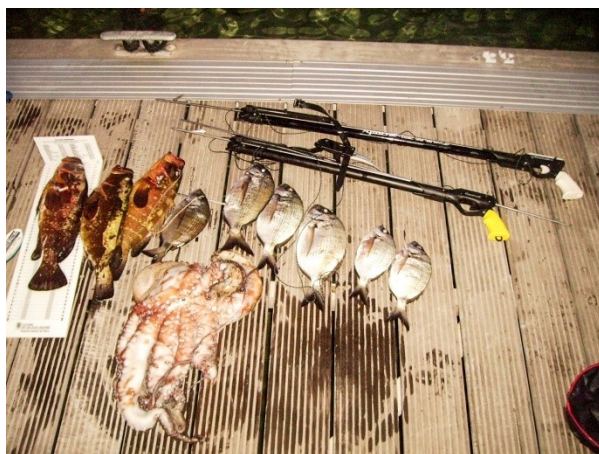






GOIB

## INTERVENCIONES





GOIB

## DECOMISOS (I)





GOIB

## DECOMISOS (II)





GOIIB

# DECOMISOS (III)





GOIB

# DECOMISOS (IV)





GOIB

# ACTUACIONES CONJUNTAS





G  
O  
I  
B

## PRENSA

LA IMPORTANCIA DE EMITIR NOTAS DE PRENSA (DIARIOS, REDES SOCIALES).

- PONER EN VALOR EL TRABAJO DE LOS GUARDAS, INSPECTORES DE PESCA Y MIEMBROS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

- EFECTO DISUASORIO.

· ZONAS VIGILADAS.

· CUANTÍA DE LAS DENUNCIAS.



GOIB

## PRENSA (I)

**Interceptados dos furtivos en diferentes reservas marinas de las Islas**



**El Govern denuncia a una embarcación por pescar con palangre cerca de Cabrera**

El palangrero afronta una multa de hasta 60.000 euros porque la pesca con esta modalidad está prohibida en aguas interiores de Balears



efe palma

05-06-20 | 01:20



El palangrero pescaba cerca del Parque Nacional de Cabrera. / CAIB

La dirección general de Pesca y Medio Marino, de la consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha denunciado un palangrero de superficie que pescaba en aguas interiores de las Balears, en una zona entre el Parque Nacional de Cabrera y la [Colònia de Sant Jordi](#).

Semanas más tarde, se volvió a detectar la misma embarcación en aguas de las islas y el pasado 30 de mayo, volvía a ser detectada en aguas interiores, cerca del Parque Nacional de Cabrera

La colaboración entre los inspectores de pesca de la Consellería y los del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha sido clave para interceptar esta embarcación.





GOIB

## PRENSA (II)

### Interceptado un pescador furtivo en una reserva marina de Ibiza

Una de sus capturas, un mero, no tenía la talla reglamentaria. La sanción puede llegar a los 6.000 euros.

redacción | ibiza 18.10.2018 | 11:43



### Es Freus la zona con más denuncias por pesca ilegal de raor y verderol



Inspectores y guardapescas del Servicio de Recursos Marinos, dependiente de la Dirección General de Pesca y Medio Marino, han interpuesto, en lo que va de 2020, un total de 15 denuncias por capturar ejemplares 'verderol' y 'raor' fuera de la temporada de pesca. En todos los casos, las capturas han sido decomisadas y dadas a centros benéficos o destruidas in situ.

### Imputan a un pescador furtivo con 18 kilos en capturas en Cavalleria

El Seprona de la Guardia Civil le sorprendió el pasado lunes en la reserva marina del norte con tres meros, una serviola y seis cigarras de mar, que pueden alcanzar un valor de 1.500 €



Las capturas del furtivo en la zona del Faro de Cavalleria, donde fue interceptado el pasado lunes



GOIB

## PRENSA (III)

### Interceptan a varios pescadores furtivos en las reservas marinas del Toro y de Migjorn

En el Toro se ha interceptado e identificado a un hombre que hacía pesca submarina con un fusil especial para capturar peces grandes

Ep/Palma | 09.08.2018 | 15:21

La Dirección general de Pesca y Medio Marino de la Conselleria de Medio ambiente, Agricultura y Pesca ha interceptado a varios pescadores furtivos en las últimas semanas en las reservas marinas del Toro y de Migjorn.

Según ha detallado en una nota informativa este jueves la Conselleria, en el Toro se ha interceptado e identificado a un hombre que hacía pesca submarina con un fusil especial para capturar peces grandes.



Interceptan a varios pescadores furtivos en las reservas marinas del Toro y de Migjorn Catb

### Denuncian a un hombre por practicar pesca furtiva en la reserva marina de Cala Rajada



La Guardia Civil encontró el fusil de pesca en el fondo del mar.  
03-09-2017 | Guardia Civil



## PRENSA (IV)

# Los furtivos se enfrentan a una multa de 30.000 euros

REDACCIÓN, MAÓ 21/07/2012 8 comentarios

Enviar Imprimir A+ A-

Los dos pescadores furtivos que fueron

arrestados a principios de junio al ser sorprendidos por una patrulla del SEPRONA realizando pesca submarina en la Reserva Marina del Norte de Menorca se enfrentan a una sanción de 30.000 euros para cada uno.

### MÁS INFORMACIÓN

+ [La Guardia Civil detiene en la reserva marina a tres presuntos pescadores furtivos](#)

Sorprenden a los tripulantes de un yate pescando con bombonas en la Reserva de es Freus

FORMENTERA | CARMELO CONVALIA

La Conselleria de Pesca les prohíbe practicar el buceo en todas las reservas marinas de Balears mientras se tramitan las sanciones

La conselleria insular de Pesca ha prohibido al yate 'Tanit', con base en Eivissa, realizar la actividad de buceo en todas las Reservas de Pesca de las Balears, prohibición que podría extenderse al resto de las reservas del país. Esta es sólo una de las consecuencias que sufren los propietarios de la citada embarcación cuyo armador es italo-suizo, que el pasado 7 de octubre fueron sorprendidos, por un instructor del Centro d buceo Vell Marí cuando estaban pescando con arpones y bombonas de oxígeno a lo largo de los acantilados de Punta Prima, en Formentera, en los límites de la Reserva de Pesca de s'Espardell.

El instructor llegó a ver hasta a tres pescadores furtivos con las mallas llenas de peces, meros y corbinas, entre otros. Inmediatamente llamó al vigilante de la Reserva en Formentera, que procedió a identificar a los furtivos que terminaron reconociendo los hechos, al mismo tiempo que los denunciaba por infracción «muy grave», que presuntamente cometieron según los testimonios y pruebas que recogió.

Incluso al darse cuenta de que eran sorprendidos, los pescadores dejaron los arpones sumergidos bajo una piedra, aunque fueron recuperados por el instructor de buceo denunciante, que se los entregó posteriormente ante la presencia del vigilante. Eran arpones cortos, algunos reforzados y otro de aire comprimido. Sin embargo, el pescado no fue encontrado, a pesar de que el vigilante de la Reserva inspeccionó algunas dependencias del yate. Este barco estaba fondeado en la playa de Llevant, pero sus ocupantes se desplazaban con un barco auxiliar, el 'Wally'.

La denuncia cursada es por pescar sin permiso, con arpón y equipos autónomos en una zona protegida. En estos momentos la inspección de pesca está evaluando la cuantía de la sanción que puede llegar a los 6.000 euros por persona. Paralelamente, la conselleria de Pesca ha negado el permiso de pesca que los denunciados habían solicitado hacía unos días en el Consell de Eivissa.



GOIB

## FORMACIÓN

LA NORMATIVA SE VA ACTUALIZANDO CADA CIERTO TIEMPO Y SE HA DE INFORMAR TANTO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN PESQUERA COMO A LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.



GOIBB

## FORMACIÓ EN MATERIA PESQUERA (I)





GOIB

# FORMACIÓN EN MATERIA PESQUERA (II)





GOIB



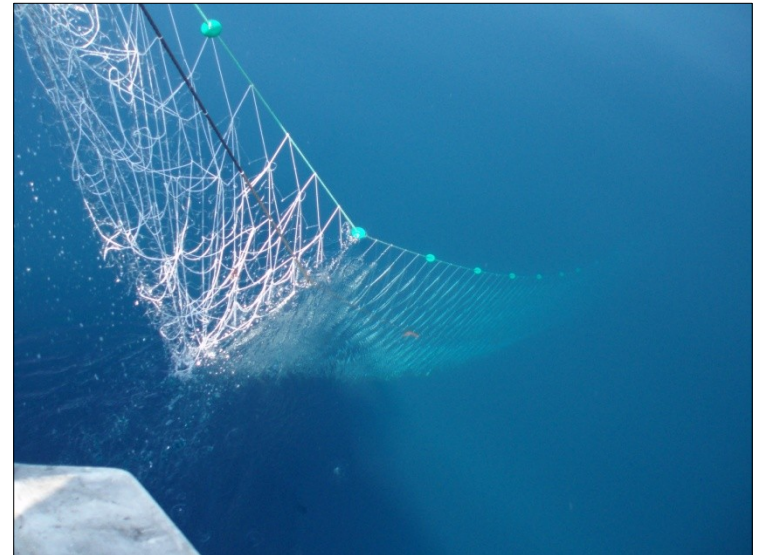
## MEJORA DE LA GESTIÓN

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y MEDIO MARINO IMPULSA EL USO DE HERRAMIENTAS CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA GESTIÓN PESQUERA, TANTO PROFESIONAL COMO RECREATIVA, DIFICULTANDO, A LA POSTRE, LA PESCA ILEGAL.



## HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN (I)

1. PESCA PROFESIONAL:
  - IMPLEMENTAR CAJAS VERDES
  - ESTACIÓN DE PESAJE
  - ETIQUETAJE







## HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN (II)

### ➤ IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAJAS VERDES

- PERMITEN SABER QUÉ ZONAS SON LAS QUE SUFREN MAYOR PRESIÓN Y/O TIENEN UNA MAYOR PRODUCCIÓN AL PODER ENLAZAR LAS ZONAS FAENADAS CON LAS CAPTURAS DECLARADAS.
- CONTROL: ACCESO A ZONAS RESTRINGIDAS, HORARIOS PERMITIDOS, ETC.





## HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN (III)

### ➤ ETIQUETAJE

· APORTA INFORMACIÓN DEL TIPO DE PRODUCTO, EL PESO, LA FECHA Y LA EMBARCACIÓN QUE LO HA CAPTURADO; ADEMÁS DE SER UNA GARANTÍA DE CALIDAD Y PROXIMIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO.

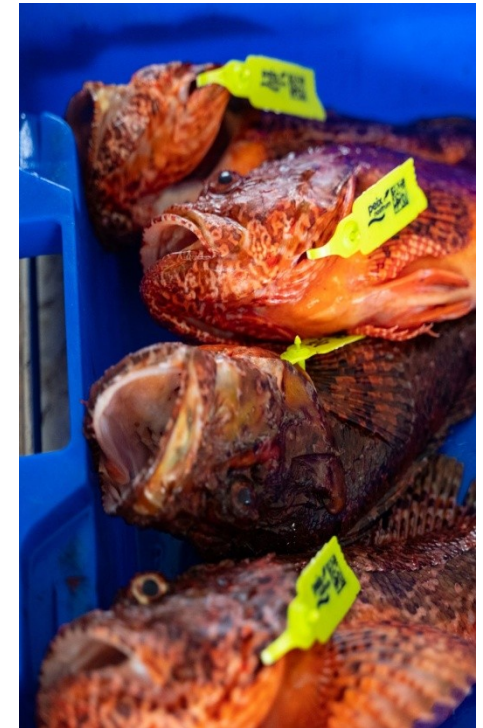


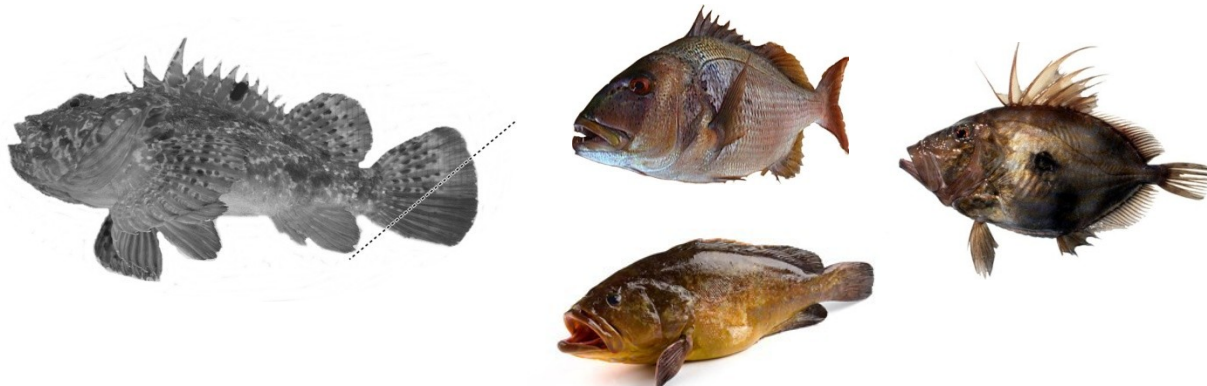
FOTO: PEIX NOSTRUM

GOIB  
/

## HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN (IV)

### 2. PESCA RECREATIVA:

- MARCAJE DE EJEMPLARES
- ESPECIES DE CAPTURA LIMITADA
- CUADERNO DE PESCA RECREATIVA
- OBLIGACIÓN DECLARACIÓN DE PESCA DE EMBARCACIÓN EN RRMM
- APP - DIARIO DE PESCA RECREATIVA
- WEB C.A.I.B. (<http://recmar.caib.es>)





## HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN (V)

### MARCAJE DE EJEMPLARES:

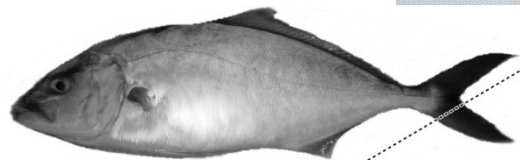
Con la finalidad de dificultar la venta fraudulenta de pescado procedente de la pesca recreativa, se establece la obligación de marcar los ejemplares capturados en las aguas interiores de ciertas especies consideradas de valor comercial.

La marca consiste en un corte en el lóbulo inferior de la aleta caudal del pez que debe realizarse antes de desembarcarlo, en el caso de la pesca desde embarcación, o acto seguido después de su captura, en el caso de pesca desde tierra o pesca submarina.

Esta marca no debe impedir la medida de la talla total de la pieza.

Las especies sujetas a marcado son:

- Seriola dumerili* (Serviola)
- Zeus faber* (Gallo de San Pedro)
- Dentex dentex* (Dentón)
- Scorpaena scrofa* (Cabracho)
- Epinephelus* spp. (Meros)
- Sciaena umbra* (Corvallo)
- Umbrina cirrosa* (Verrugato)



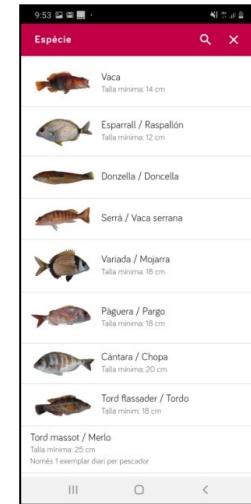
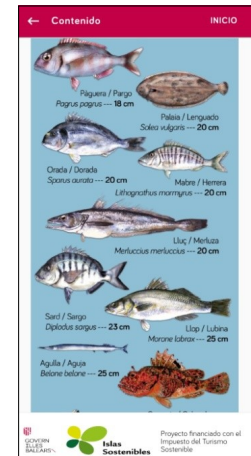
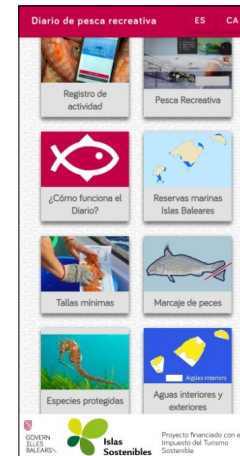
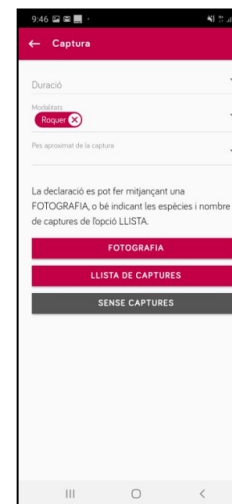
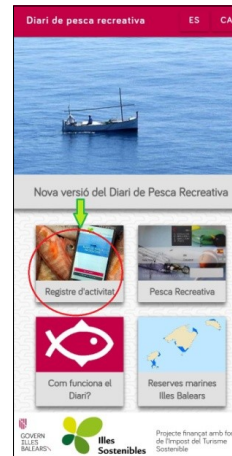


GOIB

# HERRAMIENTAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN (VI)

## EL DIARIO DE PESCA RECREATIVA

- Disponible en GooglePlay y AppStore.
- Contiene información de interés para los pescadores recreativos (regulación, reservas marinas, noticias, etc.)
- Medio para que los pescadores recreativos de embarcación puedan declarar su actividad dentro de las RRMM. Información recopilada:
  - Esfuerzo pesquero
  - Zonas de pesca
  - Capturas





G CONSELLERIA  
O AGRICULTURA,  
I PESCA I ALIMENTACIÓ  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ PESCA I MEDI MARÍ

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

[onavarro@semilla-caib.es](mailto:onavarro@semilla-caib.es)

